



**PORTUGUÉS NIVEL II  
MODALIDAD PRESENCIAL**

**DOCENTES:** Prof. María Eugenia Civilotti

**HORARIO:** viernes de 16 a 18 hs

**DURACIÓN:** de abril a noviembre inclusive – 70 horas reloj

**METODOLOGÍA:**

Este curso es presencial. Diálogos, lecturas, ejercicio de lecto - comprensión, traducción, juegos

**OBJETIVOS:**

En este período de aprendizaje en el cual el alumno ya cuenta con el dominio básico de las cuatro habilidades lingüísticas (comprensión y producción oral y escrita) se buscará alcanzar la capacitación funcional, el manejo del vocabulario, y las estructuras adecuadas para su desempeño frente a diversas situaciones de la vida cotidiana y otras más complejas de su vida profesional; ya sean formales o informales. El alumno deberá conocer las variantes de la lengua; regionales, por niveles sociales, ámbito de trabajo, etc adecuándose al contexto, con conocimientos generales, informaciones, noticias actualizadas; sobre diversos aspectos; ambientales, sociales, económicos entre otros.

**TEMARIO:**

Unidad 1

Medio ambiente

Flora y fauna

Turismo y recreación

Comunicación:

Expresar posibilidad

Expresar inseguridad

Gramática:

Modo subjuntivo

pronombres indefinidos

Doble negación  
aumentativos, diminutivos

Unidad 2  
Cultura  
Folclore  
Geografía  
Actividades económicas  
Regiones brasileñas.

Comunicación:  
Manifestar opinión  
criticar  
suponer  
interpretar proverbios.

Gramática:  
Adverbios  
voz pasiva  
Crase  
expresiones idiomáticas.

Unidad 3  
Educación  
escuela  
universidad  
carreras

Comunicación:  
Expresar condiciones y requisitos  
Expresar necesidad, obligación, intención  
evaluar la situación  
Gramática:  
Expresiones impersonales  
Pretérito perfecto del subjuntivo  
pronombres demostrativos  
Adverbios de lugar.  
Estructura de la frase  
puntuación.

Unidad 4:  
Temas:  
Dinero

Estabilidad económica

bienes de consumo

servicios bancarios.

Comunicación:

Pedir

Sugerir una actividad

Expresar fe o convicción

Expresar preocupación.

Gramática:

Pretérito imperfecto del subjuntivo

Mais- que- perf del subjuntivo.

Unidad 5:

Temas:

Organización política de Brasil

elecciones

historia.

Comunicación:

Expresar indiferencia.

Expresar consecuencia.

Prometer.

Justificar.

Elogiar.

Gramática:

Pronombres relativos.

Conjunciones.

oraciones subordinadas.

Locuciones verbales.

Unidad 6:

Temas:

Tránsito.

Comportamiento en el tránsito.

El auto.

Comunicación:

Aconsejar

Pedir e dar permiso.

Exponer ideas.

Gramática:

Infinitivo personal.

oraciones reducidas.

verbos modales, verbos irregulares: medir y reir.

Unidad 7:

Tema:

Medios de comunicación.

Noticias.

Actualidad.

Comunicación:

Relatar discurso propio.

referirse a declaraciones de otros.

Estimular una conversación.

Tomar la palabra.

Gramática:

Verbos de comunicación.

Verbos introductorios del discurso indirecto.

Unidad 8:

Temas:

Comercio

servicios

Comunicación:

Expresar importancia

Prometer

ofrecerse a hacer alguna cosa

Solicitar y cobrar lo prometido

Gramática:

Haber en forma impersonal

Verbos reflexivos

concordancia nominal

concordancia verbal.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Se utilizará el libro de texto, el libro de ejercicios, casetes, videos, transparencias y textos complementarios como diarios, revistas, libros, etc.

### **REQUISITOS:**

El mismo está destinado a alumnos, y comunidad en general.

### **COSTO:**

El costo del mismo es de \$13200.- por mes + \$3000.- de inscripción.

Dicho costo mensual, podrá modificarse de acuerdo a ajustes por actualización de precios.

Alumnos, docentes, no docentes y graduados FRSN no abonan inscripción.

**DIPLOMA O CERTIFICADO A OTORGAR:**

Se evaluará a los alumnos a través de un examen escrito y oral.

**DIPLOMA O CERTIFICADO A OTORGAR:**

Se entregarán certificados de "Asistencia" a todos los concurrentes que cumplan con el requisito previsto en el inciso anterior y de "Aprobación" a los que además superen el respectivo examen final.

**ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN:**

Los cursos de extensión a la comunidad no son habilitantes, únicamente son de ampliación de conocimiento para el público en general (Resolución de CS 857/95). Además, se deja expresamente establecido que la Facultad Regional San Nicolás no se hace responsable sobre las actividades desarrolladas por las personas capacitadas en cuanto al uso o al ejercicio indebido de los conocimientos impartidos.